



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

PROPUESTA de Decreto de la Presidencia, que se formula en
fecha 15 de septiembre de 2015

Visto el expediente tramitado para contratar mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y con tramitación ordinaria, el servicio de **"ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA"**, y resultando:

1º.- Que, en sesión celebrada en fecha 24 de junio de 2015, la Mesa de Contratación, constituida con arreglo a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de referencia, después de examinar el Informe del Comité de Expertos de valoración de las proposiciones presentadas y admitidas relativas a los criterios no evaluables mediante fórmulas, acordó por unanimidad eliminar del procedimiento licitatorio a las Plica nº 1 Ingeniería y Desarrollo Sostenible del siglo XXI S.L., nº 2 Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico de Castilla y León, nº 3 Sercam Servicios Culturales y Ambientales, S.Coop., y nº 6 Proa sur S.L., por haber obtenido puntuación inferior a 25 puntos en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, al amparo de lo previsto en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la presente contratación.

2º.- Que, en sesión celebrada en fecha 24 de julio de 2015, la Mesa de Contratación, después de examinar el Informe Técnico de valoración de los aspectos cuantificables mediante fórmulas de los licitadores admitidos, y de determinación de la puntuación total obtenida en el procedimiento de selección, y previa clasificación de las proposiciones presentadas, ha hecho propuesta de adjudicación al postor más ventajoso atendiendo a las puntuaciones obtenidas en aplicación del conjunto de los criterios de valoración previstos en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que se corresponde con el licitador **"Expociencia S.L."**, en el precio de 65.340,00 €, IVA incluido, y en el plazo de 105 días.

3º.- Que, en fecha 5/8/15 se ha efectuado requerimiento a dicha empresa, para que procediese a la presentación de la documentación a que se refiere la cláusula 17ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato, y a la constitución de garantía definitiva por importe de 2.700,00 euros;

4º.- Que, la empresa **"Expociencia S.L."** ha procedido al cumplimiento del anterior requerimiento;

5º.- Que visto lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, así como en la legislación vigente, el expediente ha sido tramitado con arreglo a la normativa de aplicación;

Visto el Informe del Servicio de Cooperación, fiscalizado por la Intervención;

Por todo ello, en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 151 apartados 3 y 4 de dicho texto legal, **RESUELVO:**

Primero: Declarar la validez de los actos licitatorios.

Segundo: Excluir del proceso licitatorio, de conformidad con la propuesta efectuada por la Mesa de Contratación en fecha 24 de junio de 2015, a los licitadores Plica nº 1 Ingeniería y Desarrollo Sostenible del siglo XXI S.L., Plica nº 2 Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico de Castilla y León, Plica nº 3 Sercam Servicios Culturales y Ambientales, S.Coop., y Plica nº 6 Proa sur S.L., por haber obtenido puntuación inferior a 25 puntos en aplicación de los criterios no evaluables mediante fórmulas, y ello al amparo de lo previsto en la cláusula 13.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la presente contratación.

Tercero: Adjudicar el servicio de **"ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA"** a **"Expociencia S.L."** con el C.I.F. B-80.512.569, en el precio de **65.340,00 euros, IVA incluido**, correspondiendo al IVA al 21 % la cantidad de 11.340,00 euros, y en el plazo de **105 días**, por entender que dicha oferta, en su conjunto, es la más ventajosa para la Diputación, al haber obtenido la mayor puntuación en aplicación de los criterios previstos en la Cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato para la valoración de las proposiciones, y ello de conformidad con el Informe emitido por el Comité de Expertos en fecha 19 de junio de 2015, sobre valoración de las proposiciones relativas a los criterios no evaluables mediante fórmulas, y el Informe emitido en fecha 20 de julio de 2015 por la Sra. Jefe del Área de Asistencia y Cooperación a Municipios Dª Carmen González de la Puente y por la Sra. Jefe de Sección del Servicio Administrativo de Cooperación Dª Carmen de Hoyos Alonso, sobre valoración de las proposiciones admitidas relativas a los criterios evaluables mediante fórmulas, y



17 SET. 2015

Nº 3.290

determinación de la puntuación total obtenida en el procedimiento de selección, considerándose dichos Informes como integrantes de esta Resolución y constitutivos de la motivación de la misma, por lo que deberá unirse copia de los referidos informes a las notificaciones que se practiquen del presente Decreto.

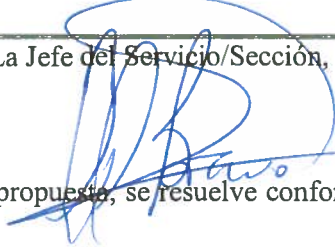
La ejecución del contrato se realizará con estricta sujeción al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por esta Presidencia el 17 de marzo de 2015 y modificado el 27 de marzo de 2015, al Pliego de Prescripciones Técnicas, aprobado el 17 de marzo de 2015, y a la oferta presentada por el adjudicatario, cuyo contenido y compromisos deberán ser exigidos en la ejecución del contrato.

Cuarto: Que, la formalización del correspondiente contrato administrativo se efectúe en el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que se reciba la notificación de la adjudicación por el licitador.

Quinto: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Valladolid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89-3 de la Ley 30/1992, contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

La Jefe del Servicio/Sección,



DECRETO N° 3.290
Cúmplase.

: Aceptada la anterior propuesta, se resuelve conforme a la misma.

Valladolid, 17 SET. 2015

EL PRESIDENTE,



Ante mí,
LA SECRETARÍA GENERAL,

ACCIDENTAL



INFORME TÉCNICO SOBRE EL CONTRATO, A ADJUDICAR EN PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE "ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA".

En relación con la contratación del servicio de "Elaboración de un proyecto para impulsar el rendimiento social y la gestión cultural del Castillo de Fuensaldaña", mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración y tramitación ordinaria, el Comité de Expertos designado en la cláusula 16ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato emite el siguiente informe de valoración de las proposiciones presentadas conforme a los criterios no evaluables mediante fórmulas establecidos en la Cláusula 13.3 del citado Pliego:

PLICA Nº 1 INGENIERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SIGLO XXI S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro (hasta 5 puntos)

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

La empresa IDS propone convertir el Castillo de Fuensaldaña en un Centro de investigación, interpretación y promoción de los castillos de Valladolid, dándole, al mismo tiempo, un uso complementario como Centro de congresos empresariales y reuniones de toda índole, aprovechando la grandiosidad del edificio monumental. Respecto a su destino como centro cultural, plantea su promoción dentro de la oferta existente en la provincia como un lugar destinado a las artes escénicas y otras muchas actividades, con el hemiciclo como espacio singular para ello. Menciona la idoneidad de la creación de un calendario de actuación y la creación de una Web como herramienta fundamental de difusión.

La propuesta tan sólo está enunciada; no se desarrolla la estrategia, las actividades y servicios que se quieren ofrecer, ni el potencial educativo y de dinamización económica que conlleva.

Puntuación: 1'5 puntos

-Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

La doble vertiente del uso propuesto al Castillo de Fuensaldaña –el de promoción del patrimonio cultural ligado a los castillos y como centro de congresos- es muy generalista y adolece de falta de originalidad. Realmente se propone como un recurso más a sumar a los que ya existen en la provincia.

Puntuación: 0'5 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa (hasta 5 puntos), valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

El logotipo presentado como imagen corporativa es un conjunto yuxtapuesto de torres y estructuras acastilladas muy bien resuelto que forma un torreón; con él se quiere recordar la relación existente entre el castillo de Fuensaldaña y el resto de los castillos de la provincia. La tipografía propuesta es de corte clásico.

Se propone como mascota la imagen de un ratoncito llamado Alonso del que se dice que se desarrollará su modelo en 3D para que aparezca en los audiovisuales, paneles y juegos interactivos, etc.

Se valora la propuesta como muy estimable tanto por la claridad del diseño (de carácter parlante) como las posibilidades que pueden ofrecer su desarrollo y aplicaciones.

Se dice que se creará una Web sin especificar su imagen y diseño. No se especifican más contenidos, ni características de los elementos de comunicación (folleto, paneles y otros soportes promocionales)

Puntuación: 4'5 puntos

C) Propuesta de guión expositivo (hasta 5 puntos)

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

Se propone un recorrido circular con sentido ascendente desde la planta baja, con recorridos anulares en cada planta. Respecto a los contenidos, sigue fielmente los puntos del guión expuesto en el pliego de condiciones, con espacios destinados a la historia de los castillos, sus características constructivas, los aspectos de la defensa y el ataque, la vida de sus moradores; el castillo de Fuensaldaña, los de Valladolid, Castilla, España y el mundo; su relación con el arte y los ejemplos más relevantes.

El guión expositivo se ajusta al propuesto en el Pliego de Condiciones, no obstante se presenta sin desarrollar.

Puntuación: 1 punto

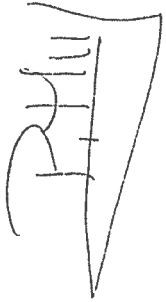
-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

Los contenidos están enunciados con un breve comentario pero sin desarrollar los aspectos que quieren tratarse; se incide en el interés por la participación de los visitantes. No se presentan aportaciones novedosas.

Puntuación: 0'5 puntos

D) Propuesta de organización espacial (hasta 5 puntos)

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos



Mal

En el exterior del edificio se propone instalar elementos de proyección para desarrollar juegos de luces; también banderolas y pendones. En la planta baja se plantean espacios de descanso, información general, tienda, etc.; en los espacios que se hallan junto al hemiciclo se plantea la realización de exposiciones temporales. En el hemiciclo, se desarrollará el audiovisual de bienvenida con narración en tiempo inverso, es decir, desde el final del uso del castillo como sede de las Cortes de Castilla y León hasta el momento de su construcción; también será el espacio destinado a congresos, jornadas, actuaciones escénicas, etc.

La planta baja se destina a salas polivalentes para realizar reuniones de grupos pequeños, juegos y actividades interactivas, etc. En la planta 1ª se propone la demolición de la tabiquería existente para lograr un espacio diáfano destinado al desarrollo de los contenidos expositivos. La planta 2ª y la planta 1ª de la torre se destinan a la continuación de la parte expositiva, y otros a dependencias administrativas. En las plantas 2ª y 3ª de la torre continúan desarrollándose aspectos expositivos y la planta 4ª se destina a biblioteca especializada. En estos espacios habrá paneles, maquetas, etc. al tiempo que se propone la participación de los visitantes a través de juegos, elementos virtuales y técnicas interactivas.

La propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios se ajusta en términos generales a lo exigido en el pliego de condiciones; sin embargo, no se presentan elementos que destaquen por su creatividad y originalidad; quizá esto sea debido a que varias de las propuestas apenas están esbozadas y sin desarrollar.

Puntuación: 1 punto

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

El discurso expositivo se ajusta básicamente a los espacios arquitectónicos del castillo, no obstante tan sólo se aporta un esquema de circulación representado en una sección del edificio, no entrando en los problemas de accesos, prioridades, etc.

Puntuación: 0'5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos (hasta 30 puntos)

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

Como elementos museográficos, se proponen actividades exteriores con juegos de luces y mapping, en el interior, el discurso expositivo incluye equipos audiovisuales de captura virtual de movimiento, maquetas, reproducciones de diverso tipo, piezas para juegos de construcción, paneles gráficos, mesa táctil, etc. Tan sólo se enuncia su incorporación, sin desarrollar su diseño y contenidos.

Puntuación: 5 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

Los recursos expositivos y los objetivos que se pretenden en cada caso son enumerados según los diferentes espacios en que se desarrollan los contenidos propuestos. Tan sólo se mencionan los elementos que van a disponerse en cada espacio: audiovisuales, paneles gráficos, proyecciones, etc. sin desarrollar las características de los mismos; los contenidos del guión expositivo se mencionan en cada uno de los espacios expositivos de recorrido general, de forma muy generalista. Por tanto, puede valorarse la intención de reunir una serie muy variada de recursos expositivos dispuestos a lo largo del recorrido propuesto, pero falta por precisar la conveniencia o idoneidad que cada uno de ellos en el lugar que ocupan.

Puntuación: 2 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

Respecto a la novedad y calidad del diseño, es difícil su valoración ya que no se detallan con precisión las características de los materiales que se quieren emplear, ni puede estimarse la calidad, solidez y duración de los mismos. Algunas características de los elementos expositivos, paneles, vitrinas, mobiliario, ..., etc., con citadas de pasada a lo largo de la descripción de los espacios, pero con estas informaciones no se puede hacer una valoración razonada.

Puntuación: 2 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

Si bien no se desarrollan las condiciones de funcionalidad, atractivo estético y mantenimiento de los recursos expositivos ni tampoco sus condiciones para su limpieza y puesta al día, se puede deducir de la propuesta cierta dificultad a la hora del mantenimiento, dado que los ropajes y el resto de materiales que plantea requieren medidas específicas de mantenimiento.

Puntuación: 1 punto

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Tampoco se especifican mejoras relacionadas con la accesibilidad de los recursos a las discapacidades físicas y sensoriales, informaciones en otros idiomas, ..., etc.

Puntuación: 0 puntos

PLICA Nº 2 FUNDACIÓN SANTA MARÍA LA REAL DEL PATRIMONIO
HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

Si bien establece un pequeño análisis de actuación conforme a los parámetros señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, toda la actividad que plantea es en torno a la idea de juego como elemento esencial. La propuesta hace del juego como elemento dinamizador de la visita, prestando insuficiente atención a los aspectos de promoción y difusión del patrimonio.

Esquematiza su actuación en tres ámbitos claros: juego, información textual y gráfica en el apartado que ha denominado "el castillo nos cuenta" y otro apartado de nueva utilidad. El aspecto más desarrollado es el primero, siendo los otros escasos en su planteamiento y que difieren sustancialmente de los objetivos que se exponen en el Pliego de Condiciones Técnicas que sirve de eje vertebrador del proyecto.

Puntuación: 1 punto

-Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

Si bien la propuesta puede ser novedosa en cuanto al uso de juegos en soporte informático, se considera excesivamente focalizado al público joven (infantil y adolescente) creando una distinción que dificulta la comprensión global del espacio expositivo por sectores de población más adulta que no está adaptada a las nuevas tecnologías, tal y como se presenta en su memoria.

Puntuación: 1,5 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

El diseño del logotipo gira de nuevo en torno al juego, asimilándolo a un tablero de parchís. Utiliza un motivo muy colorista, pero poco identificativo con la idea que se quiere transmitir de un castillo y de un centro de referencia a nivel nacional e internacional. No hay ninguna referencia a una mascota con sus aplicaciones que permitan identificar el proyecto señalado.

Puntuación: 1,5 puntos

C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

La propuesta presenta un gui3n expositivo en torno a tres partes esenciales: El Castillo de Fuensaldaña, Los Castillos, Castillos de la Provincia: Castillos visitables y otro apartado denominado Detalles. El discurso expositivo que se plantea parece un poco ambiguo, y pudiendo entenderse en el mismo una nota de originalidad expositiva, su contenido es muy elemental. Asimismo se establece la posibilidad de una visita r1pida en el que el p1blico pueda deambular por el Castillo de forma aut3noma y sin un seguimiento de los gu3as del recinto. Si bien puede parecer muy c3modo, al final puede resultar bastante inseguro para las dependencias del Castillo y distorsionar el inter3s de una visita de conjunto.

Puntuaci3n: 1 punto

- Profundidad y amplitud de los contenidos tem1ticos, hasta 2,5 puntos

La propuesta presentada va de lo particular a lo general, utilizando las divisiones anteriormente se1aladas pero sin profundizar lo suficiente como para se1alar una diferencia sustancial en todos los 1mbitos tem1ticos se1alados.

Puntuaci3n: 1 punto

D) Propuesta de organizaci3n espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de dise1o, ordenaci3n y planificaci3n de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

La propuesta presenta un dise1o basado en la libertad de circulaci3n del p1blico, si bien establece un recorrido que puede o no iniciarse en el hemiciclo. Esta alternativa de no acceder en primer lugar a un espacio que involucre al p1blico en lo que va a ver en el resto del recorrido, hace que no se tenga una visi3n global de toda la conceptualizaci3n del proyecto. El que pueda evitarse el hemiciclo puede ser un problema a la hora de gestionar el movimiento del p1blico asistente. Por otro lado, el situar la tienda en la planta baja de la Torre del Homenaje desde donde no se pueda ver al p1blico que visita el Castillo puede afectar negativamente a la seguridad obligando a disponer de personal exclusivamente para ese espacio que sin duda incrementar1a el gasto del centro.

En cuanto a la propuesta del rasgado del forjado de la 1ltima planta donde se ubica la biblioteca se considera arriesgada, sin tener una ventaja diferencial que haga necesario dicha actuaci3n.

La utilizaci3n de la planta baja y primera para lo que es la zona expositiva es correcta, aun cuando tampoco se ve una originalidad excesiva en la propuesta con una disposici3n perimetral de m3dulos expositivos y a1n cuando se pretende dar una novedad en el rasgado de la pared del hemiciclo, no es algo que a1ada valor en cuanto al desarrollo de la zona expositiva. En este espacio se se1ala una sala polivalente que no parece acorde con el recorrido propuesto.

Puntuaci3n: 1 punto

- Adaptaci3n e integraci3n del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

El hecho de incluir los gaviones de piedra sujetos con la malla no parece un recurso expositivo muy acorde con la arquitectura del edificio. Por otro lado, el incluir en el discurso el uso de los cubos del

Castillo es desaconsejable ya que su acceso por cuestiones de seguridad, solo debe permitirse de forma esporádica y en grupos reducidos y siempre con un guía.

Puntuación: 1 punto

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

Utiliza un material que se estima poco apropiado al contexto del Castillo: la piedra, que entra a competir con la piedra histórica de los paramentos del Castillo, restando con ello su protagonismo. En lugar de establecer espacios diáfanos que incidan poco en el continente, incluye unos gaviones de piedra en el que se encuadran una especie de armazones en forma de ventanas que transmiten una sensación bastante pesada al entorno. Las cajas perfiladas en distintos colores tienen el aspecto de ventanas en diversas alturas, no siendo estas una fórmula acertada a la hora de exponer diversos contenidos. No es nada novedoso y tampoco tiene un aspecto atractivo que haga dirigirse al público.

Aun cuando se señala la inclusión de una "proyección espectacular", no se detalla en absoluto nada en referencia a la misma, que vaya más allá de una explicación de carácter general. Además, el que dicha proyección sirva tanto para la entrada como para la salida, parece desvirtuar la idea esencial de este proyecto y es que la espectacularidad de los audiovisuales haga tomar gran interés al visitante sobre lo que va a contemplar en el recorrido de la visita y sobre el interés de los Castillos de Valladolid.

Si que cumple básicamente con lo establecido en cuanto a elementos tecnológicos, ya que incluye pantallas con audiovisuales, imágenes retroiluminadas y un video-wall que permite ver la estructura original del castillo y la transformación ocurrida con la implantación del hemiciclo. Parece poco novedoso el uso de figuras que aunque puedan estar fabricadas con materiales modernos, no dejan de ser un modelo expositivo un poco caduco y que distorsiona con el aire de modernidad que se quiere conferir a este proyecto.

Parece interesante el uso de gobos en la fachada de la Torre, pero hay que analizar ese uso. Entendemos que al hablar de la fachada, este tipo de actuación no se podrá hacer en todo momento y solo será para eventos singulares.

Por último, se propone por el licitador, salvo que se considere no oportuno, el sustituir la proyección de despedida por dos mesas interactivas en el centro de la sala de la torre, con las que se pueda navegar y que incluyan breves audiovisuales. No parece acorde con la idea del proyecto esta sustitución, dado que se considera muy importante el que haya audiovisuales impactantes tanto a la entrada como a la salida. Esta indefinición no permite una valoración correcta de lo que realmente se quiere proponer.

Puntuación: 6 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

Utiliza como recursos expositivos los gaviones llenos de piedra con estructura de malla metálica que contienen cajas o celdas perfiladas que tendrán pantallas, reproducciones de piezas, textos, imágenes retroiluminadas, etc... en los que se desarrollan los distintos contenidos, si bien no se detalla gráficamente la forma de la organización de los contenidos. Solo expresa de forma somera que "los módulos agruparán por temas, en sentido amplio, los tipos de recursos y la información introductoria en texto sencillo y breve" no pudiendo ver como quedará en un desarrollo posterior. Asimismo hace referencia al uso de interactivos, maquetas, efectos sonoros, códigos QR, no quedado expresado con claridad este apartado.

Puntuación: 2 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

Si bien la solidez y duración de los gaviones llenos de piedra propuestos es clara, no se considera que sean muy acordes con la tipología del proyecto que se pretende, ya que el contenedor ha de ser visto como un elemento esencial en el mismo. Este tipo de material puede desvirtuar la contemplación de los paramentos característicos de la arquitectura del Castillo, ya que adquiere gran presencia visual en el recorrido expositivo.

Por otro lado, el uso de metacrilato con vinilos en la señalética, se estima que son elementos que en principio tienen durabilidad y conforme al diseño gráfico presentado tienen originalidad

Puntuación: 2,5 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

En la documentación presentada por el licitador, no se encuentra un análisis en profundidad del mantenimiento de los materiales utilizados. Podemos deducir que el uso del metacrilato, el aluminio mate y los vinilos pueden ser de fácil mantenimiento, pero en ningún caso se señala el mantenimiento de los gaviones con estructura de malla metálica. Tampoco se hace referencia a la simplicidad de limpieza de las cajas perfiladas, por lo que es difícil valorar esta propuesta en este apartado. Así mismo, tampoco tiene en su conjunto un alto atractivo estético ya que puede producir una distorsión con el entorno, al colocar muros de piedra dentro de un magnífico contenedor de piedra como es un castillo

Puntuación: 1 punto

- Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Presenta un apartado específico de tiflogía con un detalle importante de todas las actuaciones que se realizarán, desde disposición de elementos verticales para invidentes, la realización de

maquetas táctiles verticales con información en braille. Se incorporan elementos sonoros y utilización de resinas de poliéster.

Puntuación: 3 puntos

PLICA Nº 3 SERCAM SERVICIOS CULTURALES Y AMBIENTALES, S.C.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

Plantea tres tipos de ámbitos: funcionales, expositivos y polivalentes, detallando los espacios y usos de los mismos. Analiza las categorías de visitantes potenciales, y ofrece realizar, si resultare adjudicatario, un estudio pormenorizado sobre este tema. Detalla las actividades que propone, agrupándolas en dos categorías: las relacionadas con los contenidos y las extraordinarias. Enumera algunos posibles ingresos y un organigrama básico. Desarrolla una estrategia de promoción que incluye un plan de fomento, un plan de información (página Web, Redes Sociales, App, ...), y un plan de comunicación.

Propone como mejoras: visitas para deficientes visuales, visitas para niños, material didáctico para colegios, diseño de guía de arquitectura fortificada, interacción con otros castillos y exposición itinerante.

En líneas generales el modelo de gestión es correcto para la consecución de objetivos como los que se plantean en el Pliego. Tiene presente el criterio de sostenibilidad que ha de tenerse en cuenta en una buena gestión. No obstante, adolece de falta de profundidad en la estrategia a seguir para convertir el castillo en referente del patrimonio histórico-cultural.

Puntuación: 2 puntos

-Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

Las actividades que propone son numerosas y variadas: exposiciones temporales, talleres infantiles, visitas guiadas, recreaciones teatrales, conferencias, mercado o justas medievales,..., etc.

No obstante, no plantea una propuesta "singular" que aporte especial originalidad.

Puntuación: 1,5 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

Propone un logotipo consistente en dos líneas rojas en forma de "el" y varias líneas curvas debajo, de color amarillo, y otro logotipo similar en color tierra.

Se trata de un logotipo que pretende recordar una almena pero la realidad es que puede interpretarse como cualquier otro elemento. Asimismo tampoco se diseña una mascota.

Puntuación: 1 punto

C) Propuesta de gui3n expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios hist3ricos, compositivos, did3cticos y est3ticos, hasta 2,5 puntos.

Comienza con los antecedentes de las fortificaciones medievales, para seguir con los castillos de Valladolid, el de Fuensaldaña, el conocimiento del castillo y de sus usos, los castillos de Castilla y Le3n, los de Espa3a, los del mundo, los castillos en el imaginario y en el futuro.

En l3neas generales, el discurso expositivo es aceptable.

No obstante, no parece muy sistem3tico tratar de la 3poca prehist3rica, romana...etc, de ah3 pasar directamente a los castillos de Valladolid y al de Fuensaldaña, a trav3s de los audiovisuales del hemiciclo, despu3s tratar de los castillos en general, para volver a tratar los castillos de Valladolid y el de Fuensaldaña, en las plantas primera y segunda de la torre del homenaje.

Los audiovisuales del hemiciclo no ofrecen el impacto que pretende el Pliego de Prescripciones T3cnicas, tanto por su lugar en el orden de la visita, despu3s del Pasillo/Parcial Ala Este, ni por los temas que trata, ya que trata de castillos concretos antes de haber presentado la informaci3n general de los castillos, de su construcci3n, de sus usos.

Puntuaci3n: 1,5 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos tem3ticos, hasta 2,5 puntos

Si bien la memoria presentada desarrolla el gui3n, con indicaci3n de elementos expositivos a incorporar en cada uno de los 3mbitos que articulan el discurso, se considera que no ofrece suficiente nivel de contenido En esta misma l3nea explica los contenidos audiovisuales.

Puntuaci3n: 1,5 puntos

D) Propuesta de organizaci3n espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de dise3o, ordenaci3n y planificaci3n de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

La propuesta de SERCAM contiene un proyecto de intervenci3n en los elementos arquitect3nicos del edificio. Utiliza el espacio exterior aunque de forma cuestionable en lo referido a su funcionalidad y planteamiento.

Sustituye los dos ascensores actuales por uno de superior capacidad y semipanor3mico.

La Biblioteca la sitúa en la planta 4ª de la Torre del Homenaje, en lugar de la planta 5ª que prevé el Pliego de Prescripciones T3cnicas.

Propone habilitar los cubos del Castillo para que sean accesibles al p3blico, y utilizar el adarve, cuesti3n esta que plantea problemas de seguridad en la gesti3n de la visita.

La propuesta depende de una serie de intervenciones arquitectónicas que pueden alterar sensiblemente la arquitectura del castillo.

Prevé varios espacios poli funcionales.

Puntuación: 1,5 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

En líneas generales el planteamiento es correcto. Los recursos expositivos se distribuyen en distintos espacios de planta primera, planta segunda y torre, acomodándose correctamente a los distintos ámbitos definidos por la arquitectura del edificio, sin ofrecer, no obstante, peculiaridades que destacar o que aporten especial originalidad.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

Propone tres grupos escultóricos en la zona exterior.

Propone como elementos expositivos: paneles, maquetas, audiovisuales holográficos en 3D, mesas interactivas táctiles, recreaciones de ambientes y personajes a tamaño natural, gafas de vídeo de realidad virtual, audiovisual interactivo con técnica cromakey...

Propone dos audiovisuales seguidos en el hemiciclo. El segundo dedicado a los usos e historia del mismo hemiciclo.

En el espacio que denomina terraza del hemiciclo propone recrear una escena con figuras de acero corten.

Los recursos son numerosos y variados pero hay muchos paneles. Estos elementos no son novedosos ni atractivos para el visitante.

Las numerosas reproducciones de personajes que propone en el interior y en el exterior no encajan con el planteamiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, que pretende constituir a Fuensaldaña en el eje de una red cultural de Castillos de Valladolid mediante un propuesta "singular", con soportes inéditos, nuevas tecnologías y soluciones creativas y de calidad. Las reproducciones propuestas por SERCAM no resultan en conjunto novedosas, ni se estiman adecuadas al espacio en que se pretenden instalar.

Puntuación: 5 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos.

En la propuesta hay excesivo número de paneles y de reproducciones en acero corten. Estos elementos no son muy adecuados para la comprensión de los contenidos, ya que los paneles requieren cierto esfuerzo para su lectura y las reproducciones aportan menos información que otros elementos más tecnológicos.

Puntuación: 2 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

Propone tabiques de separación de espacios expositivos y mobiliario de mayor envergadura fabricado con tablón de madera lijado y barnizado, mobiliario menor fabricado con tablero lacado y/o acero inoxidable, y la rotulación en vinilo montada sobre soporte de vidrio y/o acero inoxidable.

El diseño de la zona exterior, con numerosos paneles y recreaciones, afecta a la imagen que tiene la fortaleza exenta de elementos accesorios.

El diseño interior ofrece excesiva presencia de paneles y maquetas, lo que supone una gran carga visual, contraria a un ambiente de confort y de disfrute visual.

Puntuación: 2 puntos.

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

Si bien no se desarrollan las condiciones de funcionalidad, atractivo estético y mantenimiento de los recursos expositivos ni tampoco sus condiciones para su limpieza y puesta al día, se puede deducir de la propuesta que la colocación de esculturas en el exterior, si bien son de acero corten, no van a estar exentas de posibles actos vandálicos que dificultan el mantenimiento, requiriendo por ello especiales medidas de mantenimiento.

Puntuación: 1 punto

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Propone rampas en la entrada al hemiciclo y anular el peldaño de acceso al mismo subiendo la zona próxima. Si bien ofrece elementos y recorrido para deficientes visuales como una mejora del proyecto, no especifica nada respecto a la misma, no pudiéndose entrar a valorar de forma exhaustiva este apartado.

La información del centro se redactará en castellano y en inglés. Las audiovisuales contarán con versiones en castellano e inglés, y habrá versiones subtítuladas en francés y portugués.

Puntuación: 2,5 puntos

PLICA Nº 4 INTERVENTO 2 S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

Plantea la gestión del centro en torno a cinco ejes que define y desarrolla, y que se consideran adecuados a los objetivos del proyecto: La conservación y difusión innovadora de su valor patrimonial, la sostenibilidad medioambiental y cultural, la conversión del Castillo en un marco para actividades culturales de calidad, la integración del Castillo en una red cultural provincial, nacional y europea, y la accesibilidad como derecho. Incluye también una propuesta de actividades promocionales y de un equipo técnico de gestión para el desarrollo del conjunto de programas a desarrollar.

Con carácter general se contemplan actuaciones a largo plazo, generadas desde una labor interna en el Centro y orientadas a mantener constante su vitalidad. Actuaciones que sin embargo parece imprescindible describir con mayor detalle y especificidad, dado el interés que encierran para garantizar el permanente atractivo de una Red de Castillos de Valladolid y del castillo de Fuensaldaña como enclave de difusión de dicha Red.

Puntuación: 2 puntos

- Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

La propuesta es adecuada a las exigencias actuales de gestión de un enclave como el que se pretende establecer, sin que aporte especial originalidad en su conjunto.

En ella se incluye: la organización de citas que fidelicen al público; la celebración de un festival de verano de música medieval y renacentista en distintos castillos, o de jornadas de gastronomía tradicional relacionadas con la ruta del vino de Cigales; un ciclo de cine de verano...

Otras sugerencias que se añaden a esta propuesta de actividades, como la de alquiler de espacios para la sostenibilidad del proyecto, se estiman también oportunas.

Puntuación: 1 punto

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

La imagen presentada hace referencia a las almenas del castillo de Fuensaldaña. Se desarrolla en distintos colores y en su aplicación a distintas mercaderías.

Aporta imagen de mascota: la silueta de un león que, si bien es correcta, en nada se estima adecuada para simbolizar los castillos de Valladolid

Presenta gráficos con diseño de página Web que prevé desarrollar en español, inglés y francés.

Puntuación: 1 punto

C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

La propuesta de guión se estructura sobre cuatro temas troncales, presentados cada uno de ellos por un personaje, cuya selección es cuestionable. Se basa este guión en el acontecer histórico, que se compone ordenadamente con tratamiento didáctico y que, es de suponer, se mostraría con una estética de austeridad y equilibrio, dentro de las pautas que se plantean con carácter general en el proyecto.

Puntuación: 1,5 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

Si bien la memoria presentada desarrolla detalladamente el guión sin suficiente nivel de profundidad, con indicación de elementos expositivos a incorporar en cada uno de los cuatro ámbitos que articulan el discurso, adolece de suficiente originalidad. Igualmente, explica los contenidos de los audiovisuales de entrada y despedida.

Puntuación: 1,5 puntos

D) Propuesta de organización espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

La ordenación de espacios se plantea desaprovechando sustancialmente los espacios utilizables definidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas que mantiene la biblioteca en su actual ubicación y proporciona los espacios de planta baja y 1ª liberados de tabiquería y compartimentaciones.

En virtud de ciertos criterios que se razonan en la propuesta, la planta 1ª se dedica a trabajo interno, instalando, sin embargo en ella, dos despachos de atención al público; la afluencia de público se deriva a planta 2ª, implantando en este nivel un nuevo núcleo de servicios higiénicos; se propone el uso de las dos plantas superiores de la torre para alquiler; se instala la biblioteca en planta baja. Se considera que la planificación de espacios que propone difiere sustancialmente de lo planteado en el pliego técnico, y si bien se permitía libertad de propuestas al respecto, se entiende que lo formulado no resulta funcional para el desarrollo del proyecto.

Puntuación: 1,5 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

El discurso del guión planteado descansa sobre una infraestructura expositiva, en madera de pino, que recorre el perímetro del hemicycle, a modo de gran panel articulado, denominado en la memoria presentada "muro equipado perimetral". Este "muro", que concentra toda la carga expositiva, ofrece un recorrido lineal, con módulos salientes y elementos adosados, y vincula los distintos elementos de la instalación, adaptándose a la arquitectura del espacio que ocupa

siguiendo fórmulas museográficas acostumbradas, lo que no representa ninguna novedad museográfica al mantener un recorrido lineal de la visita ante elementos que el usuario está acostumbrado a ver en multitud de instalaciones museísticas.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

Los elementos que se propone incluir en la instalación expositiva demuestran el conocimiento de recursos y tecnologías actuales, sin que se aporten especiales novedades en relación a instalaciones para la difusión del Patrimonio cultural de un carácter y finalidad equiparables. Tales recursos se utilizan adecuadamente en función de la jerarquía y del tratamiento visual que se considera oportuno dar a los distintos apartados de cada tema del discurso. A este respecto cabe destacar el protagonismo que se otorga a la iluminación en el conjunto de la instalación.

En cuanto a los recursos de carácter audiovisual, se recogen los requerimientos del pliego de P.T, explicando la elaboración de dos audiovisuales: de bienvenida y de despedida, además de otro en el último apartado del recorrido.

Puntuación: 7 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

Los recursos, en general, apoyan la narración del guión expositivo propuesto. Se estiman idóneos para la comprensión de los contenidos y de utilización sencilla. Textos y gráficos en paneles o en cajas de luz alternan con representaciones silueteadas de personajes a escala natural, vitrinas, maquetas, interactivos, audiovisuales, espacios de realidad aumentada..., ofreciendo en los textos distintos niveles de lectura.

Puntuación: 3 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

El diseño es correcto, aunque no por ello novedoso. El material propuesto predominante es la madera y tanto esta como otros materiales de acabado, de sujeción, o los utilizados en luminarias son, en principio, adecuados y han de contribuir a la calidad del espacio expositivo.

Puntuación: 2,5 puntos

23

Wfan

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

Sobre la base del mínimo impacto ambiental, se proponen elementos funcionales, durables, de estética austera y equilibrada, y de mantenimiento sencillo.

Puntuación: 2,5 puntos

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

La utilización de rampas, interactivos adaptados, maquetas táctiles, señalética y paneles introductorio en braille..., incluso visitas especialmente concebidas para usuarios con distintas discapacidades permiten una amplia accesibilidad, que se ve complementada con el refuerzo de una información textual en inglés, idioma que viene señalado en el pliego de prescripciones, no implementando ninguna mejora.

Puntuación: 3 puntos

PLICA Nº 5 EXPOCIENCIA S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro (hasta 5 puntos)

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

La empresa EXPOCIENCIA propone un proyecto en el que la sostenibilidad es el concepto que ha de presidir todas las actuaciones. La propuesta se basa fundamentalmente en el aprovechamiento de los espacios interiores de la torre para el desarrollo del discurso expositivo organizado según bloques temáticos conceptuales que se localizan en los diferentes espacios. El resto de los espacios del castillo se consideran zonas de acceso o de transición, El hemiciclo mantiene su uso actual y se reserva para actos públicos, conciertos, congresos..., de mayor entidad, sin plantearse en él proyecciones audiovisuales.

De esta propuesta se valora el amplio desarrollo de los contenidos, bien descritos en la documentación presentada. Sin embargo, se percibe que toda la parte expositiva se localiza en los espacios de la torre, con el consiguiente problema de accesibilidad ante la llegada de visitas numerosas. Apenas se interviene en buena parte del edificio, incluso en zonas espacialmente interesantes; incluso, no se considera al hemiciclo como parte de los espacios expositivos, ni como lugar de presentación de elementos audiovisuales.

Puntuación: 1,5 puntos

-Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

Se desarrollan numerosas propuestas, algunas muy generalizadas en centros de este tenor: talleres de oficios o actuaciones escénicas, etc., junto con otras distintas como las de realidad virtual, recursos interactivos, odogramas o manipulados a escala reducida. Se considera fundamental el uso de un lenguaje didáctico y comprensible para todos los tipos de público y se busca la participación activa del visitante al que invita a interactuar. Accesoriamente, se plantean actividades y actuaciones temáticas como ferias, teatralizaciones y torneos en la plaza exterior del castillo. Todo ello adecuado pero sin especial originalidad que destacar.

Puntuación: 2 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa (hasta 5 puntos), valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

La propuesta de imagen corporativa se basa en un único símbolo formado por tres piezas verticales, con el que se quieren recordar los conceptos de fortaleza, defensa, castillo, muralla, etc. Dicho elemento gráfico se acompaña, en cada caso, del título o nombre del edificio, conjunto o componente que se quiere presentar en diferentes colores y con una única tipografía. Dicha propuesta está muy desarrollada en la documentación ofreciéndose diferentes modalidades de diseño y confección de marca. Se define el color fundamental y los colores secundarios, se precisa la tipografía corporativa, así como las normas de uso de la marca, tanto en elementos de papelería como en objetos de merchandising. No se propone mascota.

Respecto a la señalética se definen las características de los diferentes paneles gráficos de señalización, directorio de servicios, pictogramas, gráfica, etc.

Se valora la amplia descripción y buena definición de la propuesta, pero el símbolo elegido es poco original en tanto que guarda ciertas semejanzas con otros muchos compuestos por elementos rectangulares verticales; de otra parte, su relación con el mundo de los castillos quizá no sea de fácil identificación por el público en general.

Puntuación: 2 puntos

C) Propuesta de guión expositivo (hasta 5 puntos)

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

El guión expositivo propuesto sigue los conceptos propuestos en el pliego de condiciones, y reestructura algunos de los contenidos, sin aportar con ello una mejora sustancial. Refuerza con ese cambio la presencia del propio castillo en el guión expositivo y se propone adaptar al máximo el discurso expositivo y los espacios arquitectónicos, situando los seis bloques temáticos propuestos en otros tantos ámbitos expositivos (espacios de la torre); Diferencia cada uno de ellos para intentar evitar la monotonía de una visita tipo y se detiene en la forma de exponer el guión expositivo a los diversos públicos potenciales (público general, especializado, grupos organizados, de escolares, familias o personas con discapacidades).

Puntuación: 2 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

El discurso expositivo está desarrollado con detalle, con la explicación de las características más notables de todos los apartados. Para intentar llegar al mayor número posible de visitantes, se propone que todos los paneles informativos contengan textos en castellano e inglés y que se pueda disponer de audioguías en estos dos idiomas y en francés y portugués. Asimismo, se alude en este punto a la aplicación de los más modernos recursos tecnológicos (ya mencionados en otro apartado) a través de la Web que se propone diseñar; también habrá en las instalaciones aplicaciones para smartphone, pudiendo el visitante que no tenga este tipo de aparato, disponer de un tablet, lo que quizá sea poco operativo a efectos de coste y gestión de este tipo de recurso.

Puntuación: 2 puntos

D) Propuesta de organización espacial (hasta 5 puntos)

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

La propuesta plantea dedicar las salas de las cuatro plantas de la torre a espacios expositivos consecutivos incluyéndose en ellos los audiovisuales de bienvenida y despedida. En la planta baja del cuerpo central del castillo, sitúa, además de los espacios de recepción, la oficina de turismo, salas de reuniones, y espacios para usos diversos; se prevé también la creación de una sala polivalente en la planta baja de la torre, destinada a presentaciones, conferencias, etc. de público reducido. El hemisiciclo se convierte en el salón de grandes actos y actuaciones escénicas, sin dar cabida a los audiovisuales citados anteriormente. La mayoría de los espacios de la primera planta se destinan a la realización de talleres didácticos, también salas para actos diversos y zonas de transición.

El discurso expositivo se organiza según las sucesivas plantas que integran la torre, a las que se accede por el núcleo interior de escaleras y los ascensores existentes. Se concibe desde el respeto a la arquitectura del edificio y su diseño se hace a partir de la estética de los trabajos antiguos de forja, realizando elementos expositivos en materiales metálicos que se integran en el aspecto exterior de los espacios y sin tocar los muros de piedra originales que quedan siempre exentos. Así las cosas, los soportes expositivos propuestos son, en unos casos, elementos cilíndricos que asemejan torreones, en otros, cortinas onduladas de varillas parecidas a parapetos, etc. En la planta 3ª de la torre la intervención es más potente al introducir una estructura reticular en la que se incorporan pantallas de audiovisuales e imágenes retroiluminadas.

En general la propuesta es atractiva y está bien adaptada. Pero toda ella se centra en la torre, cuyas características de accesibilidad aconsejarían más bien una visita más restringida que la que aquí se propone, que obliga a gestionar la afluencia del público sin margen de flexibilidad, por no mencionar cuestiones de seguridad en casos posible necesidad de desalojo.

Puntuación: 1,5 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

La propuesta pretende recuperar el orden estructural del castillo con varias intervenciones, entre ellas: la unificación del aspecto de las diferentes plantas con retroiluminación de los paramentos, destacando el muro de piedra de la torre; utilización de la escalera central original de acceso a los

espacios de la torre; en la documentación presentada, estas actuaciones se describen con detenimiento indicando incluso las diferencias entre el estado actual y cada reforma o intervención.

Nuevamente ha de incidirse en que la utilización exclusiva de las salas de la torre como espacios expositivos plantea un serio problema de accesibilidad para grandes grupos que parece tener una difícil solución. Asimismo, la previsión del traslado de la biblioteca a una esquina de la planta baja del edificio presupone una pérdida de identidad de la misma, con respecto a estar situada en un espacio simbólico o muy representativo del castillo.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos (hasta 30 puntos)

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

El planteamiento general del discurso expositivo se basa en la utilización de escenografías y audiovisuales envolventes con la intención de lograr un continuo espectáculo visual; para ello se menciona la inclusión de un amplio repertorio de recursos expositivos como: video-mapping, realidad virtual, audiovisuales y animaciones en 3D, recursos interactivos y manipulativos, escenografías, dioramas y odogramas, maquetas tiflológicas, diferentes tipos de paneles gráficos retroiluminados, infografías y otros recursos de tecnología de vanguardia. Propone un gran audiovisual de despedida, sin entrar a esbozar su contenido.

Según la descripción y características de los elementos expositivos de carácter audiovisual presentados en la memoria, se deducen propuestas creativas e innovadoras, en las que se unen la originalidad y la importancia dada a la búsqueda de la percepción multisensorial de los visitantes sea cual fuere su formación y conocimiento previos sobre el mundo de los castillos. Propuestas que no se desarrollan hasta el punto de poderlas valorar mas allá de su enunciado.

Puntuación: 8 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

Respecto a la idoneidad de los recursos expositivos, cabe resaltar que se explican con detalle los diversos niveles de información en un lenguaje accesible y didáctico, con la incorporación de una amplia gama de réplicas, elementos interactivos, proyecciones y otros recursos ya descritos. Con todos ellos se incide en la búsqueda del factor sorpresa, sin llegar a explicar en qué forma se lograría para poderlo valorar.

Puntuación: 3 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

También se describen con detalle los diferentes materiales empleados en los equipamientos y las características físicas de los soportes expositivos y elementos de arquitectura de interior, iluminaciones escenográficas, su diseño, solidez, acabados y mantenimiento. Se precisan los principios generales de los sistemas de iluminación interior. Respecto a los materiales se especifican las características de los soportes de forja, mallas metálicas, estructuras tridimensionales elaboradas en acero, hierro, aluminio, etc. En conjunto se estiman correctos, aunque de excesiva presencia en el contexto expositivo, y no especialmente novedosos.

Puntuación: 3 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

Respecto a la funcionalidad, simplicidad del diseño y costo del mantenimiento de las instalaciones se observa una preocupación por buscar el bajo coste y la facilidad en su limpieza diaria. Del mismo modo se alude a la sencillez de actualización de las producciones interactivas.

Puntuación: 2 puntos

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Se presta atención a la accesibilidad de los recursos a personas con discapacidades físicas y sensoriales, con la introducción de maquetas tiflológicas, paneles con informaciones en lenguaje braille; versiones subtítuladas para personas con problemas de audición. Del mismo modo, para personas con movilidad reducida, se propone la instalación de pulsadores a una altura accesible desde una silla de ruedas y la colocación adecuada de los soportes de manera que no impidan una buena circulación. Por último, se propone la incorporación de versiones de inglés y otros idiomas, tanto en los audiovisuales como en los paneles ilustrados.

Puntuación: 3 puntos

PLICA Nº 6 PROASUR S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

- Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

La propuesta de PROASUR, en líneas generales, aun siendo novedosa, no parece idónea para la consecución de los objetivos que se pretenden. Su éxito depende en parte de la iniciativa privada:

de focalizar empresas innovadoras, de captar patrocinios y mecenazgos, y de establecer fórmulas de colaboración recíproca con establecimientos y empresarios de la zona.

La implicación de empresas privadas puede contribuir positivamente a la buena gestión del centro si se consigue a través de ella financiar parte de los gastos de mantenimiento del mismo. No obstante, el hacer depender el modelo de gestión de ese factor externo es muy arriesgado y no responde al planteamiento que se define en el pliego de prescripciones técnicas

Puntuación: 1 punto

- Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

El planteamiento en su conjunto es original y obedece a formulas vigentes, que, sin embargo no ofrecen garantías de dar solidez al arranque del proyecto, si bien serían interesantes incorporarlas al mismo con posterioridad. En todo caso su operatividad es dudosa, pese a ofrecer incluir en el proyecto un plan de gestión operativo y contrastado.

Puntuación: 1 punto

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

PROASUR propone un logotipo consistente en tres cuadrados, dos de ellos en la base y el tercero sobre el cuadrado de la izquierda, coronado éste por tres rayitas, a modo de tres guiones consecutivos.

Pretende una fusión de la presencia iconográfica del castillo, con las nuevas tecnologías y la innovación del planteamiento ofrecido.

Se trata de una imagen que trata de representar la planta cuadrada de un castillo con su torre de homenaje y almenas. Busca el confort visual permitiendo su utilización en varias tonalidades (verde, morado, naranja y gris) o en blanco, en función del fondo de la figura.

Se trata de un diseño moderno pero que requiere cierto esfuerzo para su identificación con un castillo. No propone ningún diseño de mascota.

Puntuación: 1,5 puntos

C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

La propuesta de PROASUR conjuga los criterios de ir de lo general a lo particular con un desarrollo cronológico cuando sea factible.

Los temas del guión expositivo que propone están detallados, y agrupados en 9 apartados numerados del 0 al 8. Comprende los temas del guión propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas, modificando este en algunos aspectos: varía el orden, comienza con las fortificaciones

medievales en Castilla y en el último apartado, que titula "LOS CASTILLOS DE HOY", incluye como nuevos usos: KEEP LAB EXPERIENCE-Fuensaldaña.

El audiovisual en 3D de bienvenida lo sustituye por un túnel de inmersión en los contenidos y al final de la visita proyecta el audiovisual en 3D, para cuya visualización se requieren gafas polarizadas.

El guión expositivo propuesto tiene, en líneas generales, capacidad para ser hilo conductor del recorrido.

No obstante, el apartado cero, que inicia el guión, y se refiere a las Fortalezas Medievales, no sigue el criterio del resto del guión, de ir de lo general a lo concreto, lo que parece poco coherente.

Puntuación: 1,5 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

Si bien el guión expositivo propuesto está suficientemente detallado no entra a desarrollar, si quiera a modo de ejemplo, alguno de los apartados. Detalla los enunciados que integrarían el guión que propone. No se refiere a los castillos del futuro.

Puntuación: 1,5 puntos

D) Propuesta de organización espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

La propuesta de organización espacial consiste en la distribución en tres zonas:

La primera zona se dedica a la visita expositiva: Ubicada en la mayor parte de la planta baja y en la primera planta. El recorrido comienza en la planta baja y tras pasar por el acceso se llega al denominado "túnel de inmersión", desde el que se "atravesará" la pantalla para llegar al corredor-guión de toda la exposición, que sigue un itinerario perimetral hasta la zona de ascensores, por donde se accede a la primera planta, donde el recorrido sigue el mismo esquema pero en sentido inverso.

La segunda zona se destina del Keep LAB Experience: Ubicada en la Torre del Homenaje. La planta baja la destina a exposiciones temporales, la planta primera a las iniciativas más innovadoras, la segunda planta a sala polivalente, la tercera a sala de trabajo y la cuarta a biblioteca y archivo.

La tercera zona son zonas comunes: Comprende parte de la planta baja y la totalidad de la planta segunda. Destina la planta baja a recepción, tienda, hall de distribución y ascensores, y la planta segunda a zonas operativas de funcionamiento del centro y salas para talleres.

La organización espacial propuesta modifica el planteamiento del Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuanto a la ubicación de la Biblioteca, ya que, en lugar de situarla en la planta 5ª, la sitúa en la planta 4ª. Prescinde la última planta de la torre del homenaje.

No contempla espacios polivalentes que den versatilidad al uso de los espacios.

Puntuación: 1,5 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

La propuesta de PROASUR, concede el mayor protagonismo a la Torre del Homenaje, lo que puede dar origen a aglomeraciones que en nada favorecen la seguridad y la circulación del recorrido, dado el limitado acceso a las diferentes plantas de la misma.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos,..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

Propone una exposición de recursos modernos y con una carga tecnológica fuerte en la que conviven soportes tradicionales.

Modifica el planteamiento del Pliego de Prescripciones Técnicas y en lugar de comenzar con un impactante audiovisual en 3D, utiliza este recurso para el final del recorrido. Lo justifica en razones de funcionamiento, y de optimización de gastos, pudiendo evitar proyecciones en los momentos de menos afluencia de espectadores.

La propuesta de PROASUR inicia el recorrido en un túnel de inmersión, en el que 10 proyectores sincronizados generan una pantalla de retro proyección de 10 metros de largo.

En el recorrido utiliza personajes históricos vinculados con Valladolid, proyectados sobre una pantalla transparente.

Como recursos expositivos utiliza: maquetas interactivas, pantallas multitouch tipo Display, libros virtuales, paneles, reproducciones de vestimentas, herramientas...etc, videos de alta definición, audios con campanas sonoras, pirámide holográfica a 4 caras, vitrinas...etc.

Finaliza la visita con una proyección en 3D con gafas polarizadas.

La propuesta contiene elementos originales como son el túnel de inmersión y la utilización de personajes, y algunos de alto nivel tecnológico.

No obstante, también hay mucha presencia de elementos tradicionales como paneles y vitrinas.

Por otra parte el uso de gafas polarizadas para visionar el audiovisual en 3D, se considera poco adecuado por considerar que la gestión de entrega y devolución de gafas entorpece el ritmo de la visita.

Puntuación: 6 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

En líneas generales se consideran recursos son variados e idóneos, exceptuando de esta consideración lo relacionado con paneles y vitrinas cuya presencia se considera acertado.

Puntuación: 3 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

El diseño es aceptable, aunque con demasiada presencia de cristal en vitrinas y superficies acristaladas. Propone desarrollar la instalación con materiales y acabados atractivos en los que se tenga en cuenta el entorno arquitectónico, pero no desarrolla el contenido de esta propuesta.

Puntuación: 3 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

Si bien este apartado no está contemplado de forma específica, se puede deducir someramente este aspecto.

Puntuación: 1 punto

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Este apartado no está desarrollado en la propuesta.

Puntuación: 0 puntos

PLICA Nº 7 JESÚS MORENO & ASOCIADOS, ESPACIO Y COMUNICACIÓN S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

La propuesta presentada pone énfasis en realizar un proyecto sostenible, que sea realizado por un equipo multidisciplinar, dando preponderancia a impulsar, a través de la actividad turística, la actividad económica del entorno, llevando a cabo análisis socioeconómicos, tanto del entorno general (Análisis PESTA), como del entorno específico. Señala la realización de un diagnóstico estratégico. Basa el proyecto en dos ejes fundamentales, muy acordes con lo señalado en el pliego

de condiciones, como es la Economía turística sostenible y otro eje relativo a la Comunidad, cooperación y competitividad, a fin de conseguir un centro de referencia.

Elabora lo que llama el Cuadro de Mando Integral que establece el plan estratégico a llevar cabo y se centra en la elaboración de un Plan Económico Financiero muy necesario para la puesta en marcha de un proyecto de esta envergadura. Las actuaciones propuestas las consideramos muy idóneas para poder conseguir los objetivos que se pretenden con la puesta en marcha del Castillo de Fuensaldaña a la vista de lo establecido en los pliegos técnicos

Puntuación: 2,5 puntos

-Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

Se propone llevar a cabo acciones de investigación y formación de personal especializado y relaciones de colaboración con universidades e instituciones culturales. Realización de exposiciones, talleres y actuaciones (seminarios, cursos...) educativas acordes con lo que un centro como se pretende establecer en Fuensaldaña tendría que llevar a cabo para ser un centro de referencia. Falta sin embargo entrar a desarrollar aspectos de comunicación y publicidad del proyecto

Puntuación: 2 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

Presenta dos diseños de logotipo, uno a partir de la F de Fuensaldaña y la V de Valladolid como parte de un escudo de armas y otro logotipo con una formula de tres ces concéntricas de Castillo, Centro y Cortes.

Si bien el primer logotipo es poco atractivo y no es excesivamente claro en su visualización, el segundo da una imagen de marca mucho más sólida y que puede identificar la idea del proyecto. Parece una simbología fácil de utilizar para todos los formatos tanto de cartas, páginas Web, merchandising, ..., etc., estableciendo el color morado como referencia.

La tipología de la letra es correcta y como se ve en la documentación grafica que se remite es fácilmente legible e identificable. No presenta mascota.

Puntuación: 2,5 puntos

C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

La propuesta presenta un guión expositivo acorde con lo establecido en el pliego técnico detallando 8 ámbitos en los que se desarrolla el discurso de la exposición. Se inicia el recorrido con una gran proyección que introduce al visitante en toda la temática discursiva haciéndole partícipe de toda la información que va a recibir. La forma que se señala es lógica y hace una exposición rigurosa, aunque susceptible de matices para mejorar su comprensión.

Puntuación: 2 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

Los contenidos son adecuados respecto a lo que se quiere mostrar. En general son comprensibles para todo tipo de público y conjugan aspectos técnicos y lúdicos de manera correcta, que convendría completar para un desarrollo definitivo

Puntuación: 2 puntos

D) Propuesta de organización espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

Se mantiene esencialmente el desarrollo establecido en el pliego técnico, si bien introduce unas originales fórmulas de circulación de personas que da fluidez al uso de los distintos espacios. Plantea la zona expositiva entre la planta baja y primera, dejando la segunda para aulas y administración. Introduce en la planta baja una sala de exposiciones temporales en torno al hemiciclo. La tienda y el acceso están cercanos con lo que es fácil el control de ambos espacios por una sola persona. Asimismo, utiliza la planta baja del torreón para el audiovisual final, como cierre a la visita y con salida al espacio de la tienda, permitiendo que el visitante pueda comprar y ver el merchandising.

La torre del Homenaje se destina a usos de menor afluencia de personas, lo que se estima correcto dadas las dificultades circulatorias que plantea.

La visita, una vez visto el audiovisual, se inicia en la planta primera bajando luego a la planta baja y terminando con el audiovisual de despedida. Esta fórmula se entiende que es lógica dado que al finalizar la visita en la planta baja orienta directamente al visitante hacia el último audiovisual.

Puntuación: 2 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

Si bien el planteamiento de la intervención parece que deja apreciar limpiamente la arquitectura del Castillo y que no interfiere con la percepción diáfana de los paramentos del mismo (elemento esencial del proyecto), se observa que las intervenciones arquitectónicas que señala pueden producir distorsiones estructurales. Propone la ampliación del ascensor interior de Torre del Homenaje, cosa que no es posible y el uso de la escalera interna que puede tener sus dificultades. No obstante y al no integrarlo en la visita general, si que es posible su uso de manera restringida.

El planteamiento de la unión de las dos últimas estancias de la Torre para colocar en ella la biblioteca, ha de ser estudiada con detenimiento ya que puede afectar a la estructura del edificio.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción

multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

El licitador ha propuesto una serie de innovaciones tecnológicas que hacen del proyecto algo muy atractivo y novedoso, dando también mucha importancia a los manipulativos y las escenografías. Desde el visionado de las pantallas de 3D en el hemisiciclo, utilizando este de forma opuesta a como se ve en estos momentos y que puede dar una sensación envolvente a la proyección, hasta el uso de maquetas seccionadas en las que se proyectan sombras chinescas, pasando por el uso de mesas de pantalla táctil, el uso de peep-holes, y el uso de una maqueta interactiva donde se proyecta (mapping) la historia del Castillo de Fuensaldaña. Asimismo, la proyección mediante gobos de escenas relacionadas con los orígenes del castillo y de textos que atraigan la atención del visitante es un recurso acorde con la visión general del proyecto.

El licitador propone la realización de infografías animadas, mapas y gráficos interactivos, proyecciones panorámicas de gran impacto. El uso de dioramas confiere también originalidad a la propuesta.

Puntuación: 8 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

Como se detalla en la documentación gráfica aportada, se observa que los contenidos quedan claramente reflejados a través de las distintas tecnologías usadas, haciendo que el visitante tenga una visión global de lo que se le quiere transmitir. El discurso expositivo, iniciado en el hemisiciclo y seguido del inicio de la exposición en la primera planta, está organizado correctamente y siguiendo el guión propuesto en el Pliego técnico. La integración de los recursos en el discurso temático se estima que es adecuada, si bien precisarían de mayor definición en cuanto a su desarrollo.

Puntuación: 3 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

Se propone la utilización de diversos materiales como madera, porexpan, PVC, metacrilatos y resinas de diferentes tipos. Asimismo el uso de perfiles metálicos sobre los que se sustentan diversas mesas de madera a modo de expositor.

Uso de reproducciones en materiales duraderos (armadura de hierro) y el uso de cartelas en materiales vinílicos.

El licitador señala expresamente la ausencia de vitrinas a fin de que el visitante pueda usar sus sentidos y no encuentre cortapisas para interactuar con todo lo expuesto, propuesta que se considera atractiva, si bien el uso de paneles de madera en la forma que se señala en el proyecto adquiere excesiva presencia en el conjunto, lo que sería conveniente reconsiderar.

Puntuación: 3 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

En la documentación presentada por el licitador, no se encuentra un análisis en profundidad del mantenimiento de los materiales utilizados. Podemos deducir sin embargo que el uso de los materiales que se enumeran son de fácil mantenimiento y limpieza con los medios acostumbrados.

Al ser la mayoría de los elementos audiovisuales, se propone el uso de material de muy altas prestaciones así como un equipamiento diseñado para estar funcionando continuamente, pero con un bajo mantenimiento.

Puntuación: 1,5 puntos

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

Se hace una mera mención a la posibilidad de ampliar el ascensor de la Torre para dar acceso a las personas con movilidad reducida. La propuesta esta hecha para ser disfrutada con los sentidos, dado que no se proponen elementos aislados, sino que todos puedan ser tocados y manipulados. No hace un estudio pormenorizado de accesibilidad.

Puntuación: 1 punto

PLICA Nº 8 ESPIRAL ANIMACIÓN Y PATRIMONIO S.L.

A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos

-Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:

Como acción principal para lograr los objetivos del proyecto, la propuesta plantea dinamizar el turismo de Valladolid, impulsando el crecimiento económico y social de la zona. Sobre esta base de actuación y teniendo en cuenta el público potencial, se enumeran acciones, exponiendo unas líneas de actuación preferentes que parten de la creación de una plataforma de comunicación, con un mismo concepto creativo y un mismo posicionamiento para desarrollar una campaña de difusión turística en torno a los castillos de la provincia de Valladolid. Se propone además una estrategia de comunicación a desarrollar en dos fases, y un plan de dinamización de actividades lúdicas en el Castillo (torneo, cine, festival...) y una serie de actividades vinculadas al mundo académico y al público entusiasta del mundo de los castillos.

Con carácter muy general se contemplan actuaciones a largo plazo que se desarrollarán para garantizar el permanente atractivo de una Red de Castillos de Valladolid y del Castillo de Fuensaldaña como enclave de difusión de dicha Red.

Puntuación: 1,5 puntos

- Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos

Entre las actividades que se proponen, prevalecen las dirigidas a estrategias de comunicación y dinamización. Se crea un eslogan acorde con el objeto del proyecto: "nunca volverás a ser el mismo después de dejarte conquistar por nuestros castillos", y se aporta maqueta de spot de difusión en varias versiones, que por la calidad de su imagen resulta de gran atractivo y adecuado a distintos medios de comunicación.

Puntuación: 2 puntos

B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones

La imagen presentada reúne dos diseños: Por un lado, como imagen de "Castillos de Valladolid": propone una silueta alusiva a la arquitectura de un castillo sobre el eje de una línea horizontal. Otra imagen distinta, en forma de gran V, que según se explica es, una torre que proyecta una sombra, se refiere en particular a "Castillo de Fuensaldaña". Esta última es la que se utiliza en el diseño de circulación y recorridos. Se presentan desarrollos de ambas y sus aplicaciones a la señalética y productos de mercaderías, con resultados correctos. No presenta mascota ni diseño de sitio Web.

Puntuación: 2,5 puntos

C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos

-Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido, en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.

La propuesta del discurso se plantea en torno a seis temas y puede entenderse capaz de constituirse en hilo conductor de un recorrido. Según explica dicha propuesta, a los contenidos de la exposición que describen y explican el rico patrimonio defensivo de Castilla y León, se incorpora la arquitectura concreta del Castillo de Fuensaldaña, de tal forma que los espacios del edificio vienen a ser un tema más del discurso.

En el guión se introducen técnicas narrativas, como: la acción dramática para la descripción de un acontecimiento, la creación de relatos que generen expectativas al público, la creación de hitos visuales que unen un espacio expositivo con el siguiente, la reiteración en la forma de presentar temáticas que ayuden al asentamiento de conceptos,...

Cabe señalar que en sus tres primeros apartados ofrece un marcado acento referido al Castillo de Fuensaldaña, transmitiendo al visitante un conocimiento muy detallado de su historia.

Puntuación: 2 puntos

-Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos

Los contenidos del proyecto son correctos con lo que se pretende hacer llegar al visitante. El proyecto entra a desarrollar en detalle los temas de los enunciados para los distintos ámbitos en

que se distribuyen, explicando el contenido de los mismos con amplitud adecuada y suficiente, aunque susceptible de revisar y matizar, para dibujar su posible realización.

Puntuación: 2 puntos

D) Propuesta de organización espacial, hasta 5 puntos

-Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos

Como punto de partida para la organización del espacio, se propone recuperar desde el interior la visión de la torre del homenaje, rompiendo la primera crujía del edificio para dejar visualmente libre la fachada y sus dos torres esquineras circulares. Se propone igualmente sustituir la cubierta de esta zona por un cierre de cristal. A esto se añade la intención de dejar casi exenta la escalera original. Todo ello se estima adecuado para potenciar la imagen del castillo.

Sobre ese planteamiento inicial, la organización del espacio que se propone se distribuye en 11 ámbitos, a los que se suma la zona exterior del castillo del adarve y de la azotea de la torre. Esta organización modifica aspectos importantes en la ubicación de recursos del Castillo que el pliego de prescripciones técnicas mantiene en su lugar actual: la biblioteca (actualmente en planta 4ª de la torre) se desplaza - parte de su mobiliario- a planta 2ª, motivando el desplazamiento a este espacio concreto en su cesión a la Asociación de Amigos de los Castillos. Otra parte del mobiliario de la biblioteca se traslada a la planta 3ª de la torre, para su uso como soporte de mapping del ámbito 8 que se ubica en ese espacio.

En lo referido a organización y distribución de los espacios expositivos, el Pliego de Prescripciones establece que en el inicio y el final del recorrido se instalarán audiovisuales de bienvenida y despedida. No obstante, se podrán proponer alternativas de igual o superior nivel tecnológico, siempre que resulten igualmente impactantes y novedosas y su utilización venga exigida por la propia coherencia del conjunto del proyecto. A este respecto se hace la observación de que la propuesta presentada plantea en la entrada la utilización de "oculus", o gafas de visionado individuales que se habrían de facilitar a cada visitante en el ámbito de la Recepción, lo que, si parece cuestionable desde un punto de vista práctico, aporta la novedad del soporte y el atractivo de una experiencia individual en el visionado.

En planta 1ª se plantea la instalación de un tabique tecnológico, diseñado a base de paneles de cristal sobre soporte de acero. Este tabique se constituye en núcleo de la instalación de recursos técnicos multimedia, al que se vinculan los elementos audiovisuales de los distintos ámbitos expositivos de esta planta. De este modo, se determina la ubicación de elementos en lugares concretos al establecer el uso de los espacios que se distribuyen en la planta.

En cuanto a otros aspectos, el área de servicios de atención, tienda, ..., etc., se estiman ubicados en lugar adecuado.

Puntuación: 2 puntos

-Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.

El discurso se plantean sobre la propuesta de guión presentada y los recursos expositivos se distribuyen a su servicio acomodándose a las exigencias de la arquitectura y estando presente el castillo en ciertos ámbitos.

Ordena las temáticas siguiendo una lógica comunicativa atendiendo a las características singulares del edificio, en un recorrido unidireccional. Si bien la instalación de ciertos recursos, caso del multimedia- video mapping- proyección envolvente en ámbito 10 (planta superior de la torre en la que esta propuesta suprime la biblioteca), se considerarían con mayor aprovechamiento del público en otras ubicaciones.

Puntuación: 1,5 puntos

E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos

-Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ..., etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual-, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos.

La propuesta de recursos expositivos es presentada en 4 subámbitos referentes a momentos evolutivos de la tipología defensiva. Los subámbitos aparecen colocados en zig-zag, para ordenar el recorrido y facilitar el movimiento de forma cronológica por la sala. Cada subámbito parte de un hito "corpóreo" inicial de una estructura defensiva que caracteriza ese momento.

En las distintas plantas de la torre introduce diferentes recursos digitales: Tapices proyectados, libro gigante con mapping, maqueta con mapping....que aportan a la visita nuevo atractivo.

En conjunto, la propuesta ofrece una gran variedad de elementos, acordes con la práctica expositiva actual: gafas de visionado 3D, multimedia, pantallas interactivas, realidad aumentada, micro mapping, mesa multitouch, mapping de escaparate, proyecciones, audiovisual convencional, l... Todos ellos adecuados para la comprensión del usuario y dentro del nivel de atractivo y calidad que son exigibles al tipo de proyecto que se promueve con esta licitación, considerándose muy acorde con la esencia expositiva que plantea los términos del proyecto a licitar.

Puntuación: 8 puntos

-Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos

En el conjunto de la instalación se plantea una información accesible, siguiendo pautas de "lectura fácil", como aval para su comprensión. Al margen de la información mediante textos, se proponen otros recursos en distintos formatos que se estiman correctos para facilitar una información adecuada

Puntuación: 3 puntos

-Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.

El uso de vidrios laminados y elementos de cristal en color gris antracita; gráfica retroiluminada; madera lacada; ciertas superficies en blanco, ..., presentan en conjunto un diseño actual y materiales adecuados al servicio de esta clase de proyecto, sin mostrar aspectos novedosos de especial mención.

Puntuación: 3 puntos

-Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos

No figura en la memoria presentada una alusión concreta a este apartado. Sin embargo, la valoración de los diseños, materiales y calidades que se especifican, para la fabricación de elementos de montaje y la construcción de recursos expositivos, permiten suponer niveles adecuados a las exigencias del proyecto.

Puntuación: 1,5 puntos

-Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.

La enumeración y descripción de recursos para atender distintas discapacidades físicas y sensoriales a lo largo del recorrido se detalla con amplitud y se considera adecuada. Asimismo, se indica la incorporación de textos en tres idiomas: español, francés e inglés.

Puntuación: 3,5 puntos

CONCLUSIÓN:

A la vista de todo lo anteriormente expuesto y recogido en cuadro resumen de puntuación que figura como anexo a este Informe, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 13.2 del pliego rector de la presente contratación, conforme a la cual, una vez valorados los criterios establecidos en la cláusula 13.3 (criterios no evaluables mediante fórmulas) se exige para continuar en el proceso selectivo, haber obtenido una puntuación en dicho apartado de 25 puntos, se propone a la Mesa de contratación el rechazo de las siguientes proposiciones que no han alcanzado este umbral y que por tanto se consideran de calidad técnica inaceptable:

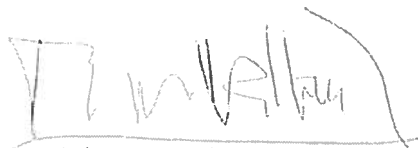
- Plica nº 1 Ingeniería y Desarrollo Sostenible del siglo XXI S.L.
- Plica nº 2 Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico de Castilla y León
- Plica nº 3 Sercam Servicios Culturales y Ambientales, S.Coop.
- Plica nº 6 Proa sur S.L.

Procede por tanto, la apertura de las restantes proposiciones que sí han superado el umbral fijado en la cláusula 13.2 y que se corresponden con las plicas siguientes:

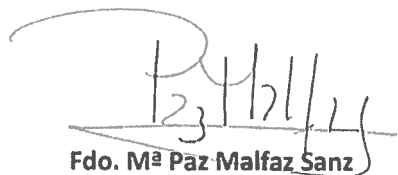
- Plica nº 4 Intervento 2 S.L.
- Plica nº 5 Expociencia S.L.

- Plica nº 7 Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.
- Plica nº 8 Espiral animación y patrimonio S.L.

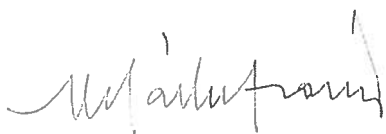
Valladolid, a 19 de junio de 2015



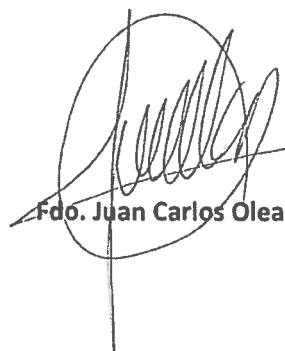
Fdo. Eloísa Wattenberg García



Fdo. Mª Paz Malfaz Sanz



Fdo. Antonio Sánchez del Barrio



Fdo. Juan Carlos Olea Nieto

RESUMEN PUNTUACIÓN CONTRATACIÓN "ELABORACIÓN DE PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA"

	P1- IDS S XXI	P2- F. STA. Mª LA REAL	P3- SERCAM	P4- INTERVENTO 2	P5- EXPOCIENCIA	P6- PROASUR	P7- MORENO & ASOCIADOS	P8- ESPRAL
CRITERIOS ADJUDICACIÓN								
A) Propuesta de gestión/uso del Centro, hasta 5 puntos								
Idoneidad para la consecución de los objetivos del proyecto expresados en el Pliego de Prescripciones Técnicas: hasta 2,5 puntos:	1,50	1,00	2,00	2,00	1,50	1,00	2,50	1,50
Creatividad y originalidad del planteamiento en su conjunto, incluidas las actividades y acciones de cualquier naturaleza a desarrollar, hasta 2,5 puntos	0,50	1,50	1,50	1,00	2,00	1,00	2,00	2,00
B) Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones								
Propuesta de Imagen Corporativa, hasta 5 puntos, valorándose la calidad del diseño, así como las posibilidades de su desarrollo y aplicaciones	4,50	1,50	1,00	1,00	2,00	1,50	2,50	2,50
C) Propuesta de guión expositivo, hasta 5 puntos								
Capacidad del discurso expositivo propuesto para constituirse en el hilo conductor del recorrido en base a criterios históricos, compositivos, didácticos y estéticos, hasta 2,5 puntos.	1,00	1,00	1,50	1,50	2,00	1,50	2,00	2,00
Profundidad y amplitud de los contenidos temáticos, hasta 2,5 puntos	0,50	1,00	1,50	1,50	2,00	1,50	2,00	2,00
D) Propuesta de organización espacial, hasta 5 puntos								
Creatividad y originalidad de la propuesta de diseño, ordenación y planificación de los espacios y versatilidad en el uso de los mismos, hasta 2,5 puntos	1,00	1,00	1,50	1,50	1,50	1,50	2,00	2,00
Adaptación e integración del discurso y de los recursos expositivos a la arquitectura del edificio: hasta 2,5 puntos.	0,50	1,00	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50	1,50
E) Propuesta de Recursos expositivos, hasta 30 puntos								
Creatividad y originalidad de los elementos museográficos propuestos -paneles, vitrinas, interactivos, ... etc., con especial incidencia en los recursos de carácter audiovisual, y que impliquen un mayor o más novedoso nivel tecnológico, o utilicen recursos de percepción multisensorial, que no requieran de ningún objeto o soporte convencional para que el usuario llegue a entender la temática del centro sin necesidad de partir de un conocimiento previo, hasta 12 puntos	5,00	6,00	5,00	7,00	8,00	6,00	8,00	8,00
Idoneidad de los recursos expositivos para una adecuada comprensión de los contenidos, valorándose además la correcta organización de la información suministrada en distintos niveles, hasta 5 puntos	2,00	2,00	2,00	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
Novedad y calidad del diseño, tanto en los materiales empleados como en la concepción del conjunto y utilización de materiales de reconocida calidad, solidez y duración, acordes con la tipología del proyecto: hasta un máximo de 5 puntos.	2,00	2,50	2,00	2,50	3,00	3,00	3,00	3,00
Funcionalidad, simplicidad y bajo coste de la limpieza y mantenimiento y alto atractivo estético, hasta 4 puntos	1,00	1,00	1,00	2,50	2,00	1,00	1,50	1,50
Accesibilidad de los recursos a discapacidades físicas y sensoriales, así como incorporación de la información de la traducción de la información textual a otros idiomas, hasta 4 puntos.	0,00	3,00	2,50	3,00	3,00	0,00	1,00	3,50
	19,50	22,50	23,00	28,00	31,50	22,50	31,00	32,50

[Handwritten signatures and initials]



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

INFORME TÉCNICO SOBRE "C" PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE "ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE VALORACIÓN Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.

En relación con la contratación del servicio de "Elaboración de un proyecto para impulsar el rendimiento social y la gestión cultural del Castillo de Fuensaldaña", mediante procedimiento abierto con varios criterios de valoración y tramitación ordinaria, se emite el siguiente informe de valoración de las proposiciones presentadas conforme a los criterios evaluables mediante fórmulas establecidos en la Cláusula 13.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector del contrato:

De conformidad con lo establecido en la Cláusula 13.2 del citado Pliego, en esta segunda fase procede valorar únicamente las proposiciones presentadas por los licitadores que han alcanzado la puntuación mínima de 25 puntos exigida para superar la fase primera, y que se corresponden con los licitadores siguientes:

- Plica nº 4 Intervento 2 S.L.
- Plica nº 5 Expociencia S.L.
- Plica nº 7 Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.
- Plica nº 8 Espiral animación y patrimonio S.L.

La indicada Cláusula 13.4 del Pliego, dispone que los criterios evaluables mediante fórmulas se valorarán con un máximo total de 40 puntos, en los términos siguientes:

A) Propuesta económica, hasta 20 puntos:

"La oferta mas baja de las aceptadas obtendrá la máxima puntuación, aplicándose para las restantes ofertas aceptadas la puntuación proporcional al precio de licitación con arreglo a la siguiente fórmula:

$$R= 20 x \frac{PL-O}{PL-OB}$$

Siendo:

R: resultado

PL: Precio de licitación

O: oferta que se valora

OB: oferta más baja

Se entiende a estos efectos por oferta la cantidad que figura en la proposición económica, IVA excluido.

La oferta más baja, será aquella que incorpore el precio más bajo de los ofertados, siempre que la puntuación técnica de dicha proposición haya alcanzado el umbral mínimo señalado en la cláusula 13.2 (25 puntos)".

El Presupuesto Base de Licitación es de 80.000,00 euros, IVA incluido, ascendiendo a la cantidad de 66.115,70 euros IVA excluido, siendo las ofertas presentadas y la puntuación que, en consecuencia corresponde a cada licitador una vez aplicada la fórmula prevista en el Pliego, las indicadas a continuación:

Nº Plica	Licitador	Oferta IVA incluido	Oferta IVA excluido	Valoración
Plica 4	Intervento 2 S.L.	73.810,00 €	61.000,00 €	8,444
Plica 5	Expociencia S.L.	65.340,00 €	54.000,00 €	20,000
Plica 7	Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.	69.600,00 €	57.520,66 €	14,188
Plica 8	Espiral animación y patrimonio S.L..	75.988,00 €	62.800,00 €	5,473

B) Ampliación del equipo técnico mínimo exigido en la cláusula 5ª del Pliego de Prescripciones Técnicas, hasta 15 puntos:

“En este apartado se valorará la aportación a la ejecución del contrato de alguno/s de los profesionales indicados a continuación, que cuenten con la formación y experiencia en cada caso indicadas:

- 1 Técnico con Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte, con conocimientos específicos en la época medieval: 5 puntos. Dichos conocimientos podrán acreditarse bien a través de la realización de cursos o trabajos especializados sobre esta materia, o bien a través de las publicaciones que se hubieran realizado al respecto.
- 1 Técnico en Gestión Cultural, que cuente con Titulación de Enseñanza Universitaria, y Curso de Postgrado o Máster en Gestión Cultural: 5 puntos.
- 1 Titulado Universitario en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas o cualquier otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación, con experiencia mínima en el sector de la comunicación de 3 años: 5 puntos.”

Conforme a la cláusula 12.4.II), a efectos de aplicación de este criterio habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

“La propuesta deberá acompañarse, para cada miembro adicional del equipo, de la siguiente documentación:

- 1) Aceptación de formar parte del equipo multidisciplinar por parte del profesional propuesto.
- 2) “Currículum vitae” en el que se detalle su experiencia profesional.
- 3) Copia de las titulaciones académicas y profesionales exigidas.
- 4) En su caso, Certificados que acrediten los conocimientos específicos o la experiencia profesional requerida, sin perjuicio de que a efectos de acreditar las publicaciones realizadas, puedan admitirse otros documentos siempre que de los mismos se infiera fehacientemente su realización por el profesional de que se trate.

No serán objeto de valoración conforme al apartado B) de la cláusula 13.4 de este Pliego, aquellas propuestas de ampliación del equipo multidisciplinar que no vengan avaladas por la documentación que acredite la cualificación profesional y experiencia de los técnicos propuestos.”



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

A efectos de aplicación de este criterio en los términos indicados, y tras examinarse la documentación aportada por cada una de las cuatro empresas admitidas a esta segunda fase de la licitación, se observó que algunas de ellas no habían aportado toda la documentación exigida en el Pliego para acreditar el cumplimiento de los requisitos académicos y/o profesionales necesarios para que los profesionales propuestos pudieran ser objeto de consideración, aun cuando del "Currículum Vitae" presentado, "a priori" parecía desprenderse que sí contaban con la formación y experiencia exigidas. A la vista de ello, la Mesa de Contratación, teniendo en cuenta el principio antiformalista seguido por la jurisprudencia en su interpretación de los defectos que son subsanables, prohibiendo la limitación de la concurrencia, acordó requerir a los licitadores afectados para que aportaran las justificaciones correspondientes, con el límite de que, en ningún caso, podría admitirse la acreditación de formación o experiencia no alegadas anteriormente en la documentación incluida en el Sobre C y, concretamente, en el Currículum Vitae aportado para cada profesional.

Cumplimentado por las empresas licitadoras el requerimiento formulado, se procede a examinar y valorar toda la documentación presentada (tanto la aportada inicialmente como la aportada en el periodo de subsanación), a efectos de determinar la puntuación que corresponde otorgar conforme al criterio indicado en la Cláusula 13.4.B) del Pliego.

Respecto a este criterio de valoración, es preciso poner de manifiesto con carácter previo que se ha comprobado que ninguno de los profesionales que se ofrecen como ampliación del equipo técnico en este sobre "C" por parte de las empresas licitadoras figuran en la relación de personal a adscribir que se incluyó en el sobre A de cada licitador, por lo que se entiende garantizado el secreto de las ofertas en este aspecto.

Adicionalmente, y a efectos de valoración de la efectiva disponibilidad de conocimientos específicos de la época medieval para el perfil profesional que se indica en primer lugar en la referida Cláusula 13.4.B), se parte de la consideración de La Edad Media, Medieval o Medioevo como el período histórico de la civilización occidental comprendido entre el siglo V y el XV. Sus inicios se sitúan convencionalmente en el año 476 con la caída del Imperio romano de Occidente y su fin en 1492 con el descubrimiento de América, o en 1453 con la caída del Imperio bizantino.

Plica Nº 4 "Intervento 2 S.L."

La Plica Nº 4 correspondiente al licitador "Intervento 2 S.L.", se compromete a adscribir al equipo técnico a los siguientes 3 profesionales:

⇒ *Técnico con Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte, y conocimientos en la época medieval:*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^{ña}. María Bariego Hernández Licenciada en Historia del Arte. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, de la que se desprende diversa experiencia en el ámbito museográfico.
- Copia del Título de Licenciada en Historia del Arte

- Copia simple de 5 Certificados acreditativos de trabajos realizados, así como 4 certificados de cursos recibidos, no desprendiéndose de ellos los conocimientos específicos sobre la época medieval requeridos, pues se refieren fundamentalmente a su experiencia y formación como museógrafa, coordinadora de exposiciones y manipuladora de obras de arte, sin que en ningún documento de los aportados se haga referencia a dicho periodo histórico.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta no cumple las exigencias profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, toda vez que no acredita los conocimientos específicos de la época medieval que exige el Pliego. Por tanto de conformidad con la cláusula 12.4.II) del Pliego antes citada, no puede ser objeto de valoración.

Puntuación: 0 puntos

⇒ *Técnico en Gestión Cultural, con Titulación de Enseñanza Universitaria, y Postgrado o Máster en Gestión Cultural*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Susana Cid Calvo, Técnico en Gestión Cultural. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende que se encuentra en posesión de la titulación exigida.
- Copia de la Titulación de Enseñanza Universitaria que ostenta: Licenciada en Historia del Arte.
- Copia de Título de Máster en Gestión Cultural.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple con exactitud las exigencias académicas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original de la interesada, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Titulado Universitario en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas u otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación, con experiencia de 3 años en el sector de la comunicación*

La empresa licitadora propone para este perfil a D. Jorge Gordon Nuevo, Licenciado en Comunicación Audiovisual. Respecto de este profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae del profesional propuesto, del que se desprende la experiencia mínima exigida en el sector de la Comunicación.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

- Justificante de pago de tasas por expedición del Título de Licenciado en Comunicación Audiovisual. Este documento se considera suficiente para acreditar la titulación académica necesaria.
- Dos Certificados (uno en documento original y otro en copia) acreditativo de su experiencia en materia de comunicación, en el que se indican claramente los trabajos realizados y el tiempo de duración de los mismos, considerándose con estos certificados justificada la experiencia mínima de 3 años en el sector exigida. Se aportan asimismo otros documentos que acreditan los cargos desempeñados, que carecen de relevancia a efectos de valoración en este procedimiento.

A la vista de lo expuesto, el profesional propuesto cumple con exactitud las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original del interesado, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato.

Puntuación: 5 puntos

Plica Nº 5 "Expociencia S.L."

La Plica Nº 5 correspondiente al licitador "Expociencia S.L.", se compromete a adscribir al equipo técnico a los siguientes 3 profesionales:

⇒ *Técnico con Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte, y conocimientos en la época medieval:*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Aitana Monge Zapata, Licenciada en Historia del Arte. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, de la que se desprende la titulación y conocimientos de la época medieval exigidos.
- Copia del Título de Licenciada en Historia del Arte.
- Copia simple de 1 Certificado acreditativo de trabajos realizados del que se desprende que la profesional indicada dispone de conocimientos específicos sobre la época medieval, así como 4 documentos acreditativos de publicaciones realizadas sobre esta materia. Se aportan asimismo otros documentos, que carecen de relevancia a efectos de valoración en este procedimiento al ser suficientes los ya aportados.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración en este apartado, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original de la interesada, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato..

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Técnico en Gestión Cultural, con Titulación de Enseñanza Universitaria, y Postgrado o Máster en Gestión Cultural*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Beatriz Farías Marcos, Técnico en Gestión Cultural. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende que se encuentra en posesión de la titulación exigida.
- Copia legalizada de la Titulación de Enseñanza Universitaria que ostenta: Ingeniero Técnico Agrícola.
- Copia del Título de Master en Gestión Cultural.

Respecto a la documentación presentada, si bien no se aporta documentación de aceptación de formar parte del equipo técnico, dado que esta profesional es la propia firmante de la propuesta de ampliación del equipo técnico, puede entenderse su aceptación implícita en dicho documento.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Titulado Universitario en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas u otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación, con experiencia de 3 años en el sector de la comunicación*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Ariana Frances Galvañ, Licenciada en Periodismo. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta del que se desprende su experiencia en materia de comunicación.
- Copia del Título de Licenciada en Periodismo.
- Copia de tres Certificados acreditativos de su experiencia en materia de comunicación, en los que se indican los trabajos realizados y el tiempo de duración de los mismos, considerándose con estos certificados justificada la experiencia mínima de 3 años en el sector exigida.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple con exactitud las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original de la interesada, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato.

Puntuación: 5 puntos



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Plica Nº 7 “Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.”

La Plica Nº 7 correspondiente al licitador “Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.”, se compromete a adscribir al equipo técnico a los siguientes 3 profesionales:

⇒ *Técnico con Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte, y conocimientos en la época medieval:*

La empresa licitadora propone para este perfil a D. Joaquín Menor Labajo, Licenciado en Historia del Arte. Respecto de este profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en documento original.
- Currículum Vitae del profesional propuesto, de la que se desprende la titulación y conocimientos de la época medieval exigidos.
- Copia del Título de Licenciado en Historia del Arte.
- Copia simple de 1 Certificado acreditativo de su experiencia del que se desprende que el profesional indicado dispone de conocimientos específicos sobre la época medieval.

A la vista de lo expuesto, el profesional propuesto cumple las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Técnico en Gestión Cultural, con Titulación de Enseñanza Universitaria, y Postgrado o Máster en Gestión Cultural*

Para este perfil la empresa licitadora propone a D. Juan Alfonso León López, Técnico en Gestión Cultural. Respecto de este profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en documento original.
- Currículum Vitae del profesional propuesto, del que se desprende que se encuentra en posesión de la titulación exigida.
- Copia de la Titulación de Enseñanza Universitaria que ostenta: Licenciado en Historia del Arte
- Copia del Título de Magister Universitario en Gestión del Patrimonio Cultural.

A la vista de lo expuesto, el profesional propuesto cumple las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Titulado Universitario en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas u otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación, con experiencia de 3 años en el sector de la comunicación*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Débora Múgica Díaz. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en documento original.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende la realización de diversos cursos de formación y su experiencia en el sector de la comunicación.
- Copia de títulos acreditativos de la realización de cursos de "Community Management" y "SEM y marketing PPC", cursos que en ningún caso resultan equivalentes a alguna de las Titulaciones Universitarias admitidas para su valoración en este subapartado. Asimismo se aporta por la empresa licitadora otra documentación relativa a formación carente de relevancia para su valoración.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta no cumple las exigencias académicas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, toda vez que no acredita encontrarse en posesión de Titulación Universitaria en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas o cualquier otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación. Por tanto de conformidad con la cláusula 12.4.II) del Pliego antes citada, no puede ser objeto de valoración.

Respecto a esta profesional, es preciso indicar que no desprendiéndose de la documentación inicialmente presentada en el Sobre "C" (Currículum Vitae) la titulación exigida, y por tanto el cumplimiento del requisito de formación necesario para su valoración, no procedía requerir su subsanación pues ello supondría admitir otros méritos no alegados anteriormente, y por tanto la alteración de la oferta formulada. Asimismo, se hace constar que, no cumpliéndose el requisito de formación exigido, no se ha procedido a entrar a analizar la existencia o no de experiencia en el sector de la Comunicación y su acreditación.

Puntuación: 0 puntos

Plica Nº 8 "Espiral animación y patrimonio S.L."

La Plica Nº 8 correspondiente al licitador "Espiral animación y patrimonio S.L.", se compromete a adscribir al equipo técnico a un total de 9 profesionales. No obstante, serán objeto de valoración únicamente los tres perfiles indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, para lo cual se examinará qué profesionales de entre los propuestos, se adecúan con exactitud a los requerimientos de titulación y experiencia señalados en la Cláusula 13.4.B) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que son los especificados a continuación:

⇒ *Técnico con Grado o Licenciatura en Historia o Historia del Arte, y conocimientos en la época medieval:*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a M^a Antonia Carmona Ruiz, Licenciada en Geografía e Historia. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en documento original.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, de la que se desprende la titulación y conocimientos de la época medieval exigidos.
- Justificación de la Titulación Universitaria exigida, a través de la aportación de copia simple de la Hoja de Servicios expedida por la Universidad de Sevilla, en la que consta que se encuentra en posesión del Doctorado en Historia. Este documento se considera suficiente para acreditar la titulación académica necesaria.



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

- Copia simple de 12 Certificados acreditativos de trabajos realizados de los que se desprende que la profesional indicada dispone de conocimientos específicos sobre la época medieval.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración en este apartado.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Técnico en Gestión Cultural, con Titulación de Enseñanza Universitaria, y Postgrado o Máster en Gestión Cultural*

Para este perfil la empresa licitadora propone en primer lugar a D^a María Isabel Rodríguez Achútegui, Técnico en Gestión Cultural. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en documento original.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende que se encuentra en posesión de la titulación exigida.
- Copia de la Titulación de Enseñanza Universitaria que ostenta: Licenciada en Geografía e Historia.
- Copia de Certificado acreditativo de la realización de un curso de "Dinamización del patrimonio y del turismo cultural" de 200 horas de duración.

Aún cuando el Currículum Vitae de esta profesional indica que se encuentra en posesión del título de Máster en gestión cultural, no aporta documentación que lo justifique, no adecuándose con exactitud el curso de Dinamización del patrimonio a lo exigido en el Pliego rector del presente contrato.

No obstante lo anterior, pese a que siguiendo el principio antiformalista antes expuesto, hubiera procedido solicitar subsanación de la documentación presentada respecto de esta profesional, pues la titulación exigida figuraba en el "Currículum" aunque no se aportara el correspondiente certificado del curso de Postgrado o Máster en Gestión Cultural, la Mesa de Contratación, estimó innecesaria tal subsanación al comprobarse que la empresa licitadora proponía adicionalmente la incorporación al equipo técnico de otra profesional cuya formación tenía encaje en este perfil, pudiendo en base a ello, alcanzar la puntuación máxima correspondiente a este subapartado.

Así, entre los profesionales cuya incorporación al equipo técnico propone la empresa licitadora, figura también D^a Mieria Viladomiu Guarro, con formación específica como gestor cultural. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende que se encuentra en posesión de la titulación exigida.
- Copia de la Titulación de Enseñanza Universitaria que ostenta: Licenciada en Geografía e Historia.
- Copia de Certificado acreditativo de la realización de Master en Gestión de ocio-especialidad en Gestión Cultural.

A la vista de lo expuesto, la segunda profesional propuesta cumple con exactitud las exigencias académicas indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original de la interesada, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato.

Puntuación: 5 puntos

⇒ *Titulado Universitario en Periodismo, Comunicación, Publicidad, Marketing, Relaciones Públicas u otra rama de estudios universitarios relacionados con las Ciencias de la Información o la Comunicación, con experiencia de 3 años en el sector de la comunicación*

La empresa licitadora propone para este perfil a D^a Elena Cebrián Caballero, Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas. Respecto de esta profesional aporta la siguiente documentación:

- Aceptación de formar parte del equipo, en copia simple.
- Currículum Vitae de la profesional propuesta, del que se desprende la experiencia mínima exigida en el sector de la Comunicación.
- Copia del Título de Licenciada en Publicidad y Relaciones Públicas.
- Copia de un Certificado acreditativo de su experiencia en materia de publicidad y comunicación, en el que se indican claramente los trabajos realizados y el tiempo de duración de los mismos, considerándose con éste certificado justificada la experiencia mínima de 3 años en el sector exigida.

A la vista de lo expuesto, la profesional propuesta cumple con exactitud las exigencias académicas y profesionales indicadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para ser objeto de valoración, sin perjuicio de que al no contener el documento de "Aceptación de formar parte del equipo", la firma manuscrita original de la interesada, en el caso de que esta empresa resultara finalmente adjudicataria, deberá aportar el documento original correspondiente, conforme a la cláusula 17.1.A) del Pliego rector del contrato.

Puntuación: 5 puntos

Acreditado con los profesionales anteriores, los tres perfiles que como máximo podían ser objeto de valoración conforme a la Cláusula 13.4.B), no resulta necesario analizar a los restantes profesionales cuya incorporación al equipo técnico propone la empresa licitadora.

A la vista de lo anterior la puntuación en cada apartado de cada una de las empresas licitadoras es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	Grado/Lic. Hª o Hª del Arte	Tco. Gestión Cultural	Tit. Ciencias Informac.	Total Puntos
Plica 4	Intervento 2 S.L.	0	5	5	10



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID

ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Plica 5	Expociencia S.L.	5	5	5	15
Plica 7	Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.	5	5	0	10
Plica 8	Espiral animación y patrimonio S.L..	5	5	5	15

C) Reducción del plazo de ejecución del contrato, hasta 5 puntos.

"Para valorar este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$R = 5 \times \frac{RPP}{RPM}$$

Siendo:

R: resultado

RPM: reducción plazo propuesto (en días)

RPM: reducción plazo máximo permitido (15 días)

A los efectos de valoración, se tendrá en cuenta la reducción en días considerándose, en todo caso, un mes equivalente a 30 días.

El plazo máximo objeto de reducción será de 15 días. Aquellas proposiciones que presenten una reducción de plazo superior al indicado, no obtendrán puntuación superior a 5 puntos, pero sí estarán obligadas a cumplir el plazo ofertado".

Considerando el plazo de ejecución ofertado por cada una de las empresas licitadoras admitidas, la puntuación que corresponde a cada una de ellas una vez aplicada la fórmula prevista en el Pliego, es la indicada a continuación:

Nº Plica	Licitador	Plazo ofertado	Valoración
Plica 4	Intervento 2 S.L.	105 días	5 puntos
Plica 5	Expociencia S.L.	105 días	5 puntos
Plica 7	Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.	105 días	5 puntos
Plica 8	Espiral animación y patrimonio S.L..	105 días	5 puntos

Resumen Puntuación Criterios evaluables mediante fórmulas

De lo anterior se deduce que la valoración correspondiente a cada uno de los licitadores, redondeada al segundo decimal como establece la cláusula 13.2 del Pliego rector del contrato, es la siguiente:

Nº Plica	Licitador	Ap A)	Ap B)	Ap C)	Total Puntos
Plica 4	Intervento 2 S.L.	8,444	10	5	23,44
Plica 5	Expociencia S.L.	20,000	15	5	40,00
Plica 7	Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.	14,188	10	5	29,19
Plica 8	Espiral animación y patrimonio S.L..	5,473	15	5	25,47

Puntuación Total Procedimiento Abierto:

Una vez obtenida la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, y a efectos de determinar la puntuación total obtenida en el procedimiento de selección, procede, de conformidad con lo previsto en la Cláusula 13.2 del Pliego rector del contrato, sumar la puntuación obtenida en la valoración de los aspectos técnicos no cuantificables mediante la aplicación de fórmulas -sin tener en cuenta aquellas proposiciones cuya valoración técnica no haya alcanzado el umbral mínimo fijado en dicha cláusula-, y en la valoración de los aspectos económicos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas. :

De ello se deduce que el resultado de la presente licitación es el siguiente:

Nº Plica	Licitador	Puntuación Criterios 13.3	Puntuación Criterios 13.4	Puntuación Total
Plica 4	Intervento 2 S.L.	28,00	23,44	51,44
Plica 5	Expociencia S.L.	31,50	40,00	71,50
Plica 7	Jesús Moreno y Asociados, espacio y comunicación. S.L.	31,00	29,19	60,19
Plica 8	Espiral animación y patrimonio S.L.	32,50	25,47	57,97

A la vista de lo anterior, se propone que por la Mesa de Contratación, se eleve al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de **“ELABORACIÓN DE UN PROYECTO PARA IMPULSAR EL RENDIMIENTO SOCIAL Y LA GESTIÓN CULTURAL DEL CASTILLO DE FUENSALDAÑA**, a favor de la Plica nº 5 correspondiente al licitador **“Expociencia S.L.”** en el precio de **65.340,00 €, IVA incluido**, y en el plazo de **105 días**.

Valladolid, a 20 de julio de 2015

LA JEFE DEL ÁREA DE ASISTENCIA Y
COOPERACIÓN A MUNICIPIOS

Fdo.: Carmen González de la Puente

LA JEFE DE SECCIÓN DEL
SERVICIO DE COOPERACIÓN

Fdo.: Carmen de Hoyos Alonso